

PARRAL, 13 MAR 2019

DECRETO EXENTO N° 1444 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) Carta de doña Elizabeth Gonzalez Bustamante de fecha 07 de febrero de 2019 la cual solicitan la realización de Pasantía en Centros de Salud de la Comuna

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, Doña Elizabeth Gonzalez Bustamante, Técnico en Enfermería del Instituto Valle Central Sede Talca.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, A doña Elizabeth Gonzalez Bustamante del Instituto Valle Central Sede Talca. Para realizar Pasantía en CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud de Parral, a contar del 07 de Marzo hasta el 08 de abril del 2019.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, Que el profesional individualizado anteriormente, se encontrara bajo la supervisión de doña Claudia Cisterna Pacheco, Enfermera del CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud de Parral.
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna se compromete a considerar confidencial toda la información que reciban o llegue a su conocimiento relacionado con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.
- 4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica realizada, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JGF/rom

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Directora CESFAM A. Méndez
- 4.- Archivo Personal
- 5.- Coordinador de Rural